

DECRETO N°
CASTRO, Febrero 16 de 2016.-

VISTOS: el Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la adquisición de 03 pasajes aéreos tramo: Santiago - Puerto Montt – Santiago, por la suma de \$858.042.-, a la Empresa LAN S.A. RUT N° 89.862.200-2, por concepto de traslado de Roger Jara Norambuena, RUT. 14.215.648-0, Isidora Jara Valenzuela, RUT. 23.018.987-0, Ivonne Valenzuela Acuña, RUT. 15.681.716-3. Contratados para prestación de servicios profesionales el día sábado 20 de Febrero del presente año, según Contrato de fecha 15 de Febrero de 2016 entre ambas partes.

Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley N° 19.886, artículo 8°, letra d), Reglamento, artículo 10 – N°4), Único Proveedor del servicio con disponibilidad de fecha y horario.

IMPUTESE a la Cta. 2152208007 Pasajes, fletes y bodegajes.
Centro de Costo 050508

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SÉRPA
ALCALDE

NAS/DMV/cga.

DISTRIBUCION:

- DAF
- Tesorería Municipal
- Archivo "13". OK.